

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 123-2018-CFIQ.-

Bellavista, 23 de mayo de 2018.

Visto el Oficio N° 012-2018-CESAM/FIQ (ingreso N° 1314-2018-FIQ) recibido el 22 de mayo de 2018, mediante el cual el señor estudiante ALARCON WEBB CARLOS MIGUEL JESUS Presidente del Centro de Estudios Santiago Antúnez de Mayolo - CESAM solicita auspicio académico y aprobación del Curso Taller: INTERPRETACIÓN DE LA NORMA ISO 9001:2015 a realizarse los días 02, 09, 16, 23 y 30 de junio y 07 de julio de 2018, a desarrollarse en el horario de 14:00 a 20:00 horas, dirigido a estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 13° señala que son fines de la Universidad 13.3 Promover y realizar acciones de extensión y responsabilidad social hacia la comunidad, intercambiando con ella el legado cultural, científico, tecnológico y artístico de nuestro pueblo para promover su cambio y desarrollo, acorde al artículo 289.26 el cual señala que son derechos de los estudiantes participar en actividades de investigación, extensión y responsabilidad social universitaria y otras que realice la universidad;

Que, mediante el Oficio del visto el señor estudiante ALARCON WEBB CARLOS MIGUEL JESUS Presidente del Centro de Estudios Santiago Antúnez de Mayolo - CESAM solicita auspicio académico y aprobación del Curso Taller: INTERPRETACIÓN DE LA NORMA ISO 9001:2015 a realizarse los días 02, 09, 16, 23 y 30 de junio y 07 de julio de 2018, a desarrollarse en el horario de 14:00 a 20:00 horas, dirigido a estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, el cual tiene como objetivo capacitar a los estudiantes y adquirir competencias básicas para la interpretación de la norma ISO 9001:2015, por lo que amerita expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 22 de mayo de 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **BRINDAR** Auspicio Académico y **AUTORIZAR** la realización del Curso Taller: INTERPRETACIÓN DE LA NORMA ISO 9001:2015 organizado por Centro de Estudios Santiago Antúnez de Mayolo - CESAM a realizarse los días 02, 09, 16, 23 y 30 de junio y 07 de julio de 2018, a desarrollarse en el horario de 14:00 a 20:00 horas, dirigido a estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

SEGUNDO.- **DEMANDAR** a los organizadores Centro de Estudios Santiago Antúnez de Mayolo - CESAM presenten un informe académico-económico con la documentación sustentatoria a la Dirección General de Administración finalizado el curso taller.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, DIGA, CESAM y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica